

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura "1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 09 de junio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 615/2023

VISTO:

El TEA Nº A-01-00015966-9/2023, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Miguel Gliksberg, en su carácter de Director General a cargo de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, solicita la designación externa de Matías Adrián Gil en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Coordinación Administrativa dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que al respecto, intervino la Dirección General de Factor Humano.

Que el Sr. Gil se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 26.182 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Designar a Matías Adrián Gil, D.N.I. 27.743.281, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Coordinación Administrativa, dependiente de la Secretaría General y Presupuesto, a partir del 1° de junio de 2023.
- Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar su alta administrativa ante la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura "1983-2023. 40 Años de Democracia"

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 615/2023